

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: D1-2018-2133-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 29 de Noviembre de 2018

Referencia: EX-2018-37842599-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-37842599-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A. solicita la autorización de modificación de forma de conservación para la Especialidad Medicinal denominada NOVORAPID FLEXPEN – NOVORAPID FLEXTOUCH, Nombre genérico: INSULINA ASPARTICA. Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE, aprobada por Certificado N° 48.419.

Que la documentación presentada se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos Nº 16.463, el Decreto Nº 150/92.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que en el IF-2018-51741576-APN-DECBR#ANMAT de las actuaciones referenciadas en el Visto de la presente, obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizanse a la firma NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A. la nueva forma de conservación para la Especialidad Medicinal denominada NOVORAPID FLEXTOUCH, Nombre genérico: INSULINA ASPARTICA, Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE, aprobada por Certificado N° 48.419.

ARTÍCULO 2°.- Acéptese el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones que figura como documento IF-2018-52805115-APN-DECBR#ANMAT; el que deberá ser anexado al certificado de autorización correspondiente.

ARTICULO 3°- Regístrese; por la Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EX-2018-37842599-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horaclo
Date: 2018.11.29 12.25-31 ART
Location: Ciudad Authonoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 48.419 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre comercial: NOVORAPID FLEXPEN - NOVORAPID FLEXTOUCH

Nombre Genérico: INSULINA ASPARTICA

Forma farmacéutica: SOLUCIÓN INYECTABLE

DATO	DATO AUTORIZADO HASTA	MODIFICACION
IDENTIFICATORIO A	LA FECHA	AUTORIZADA
MODIFICAR		
FORMA DE	ANEXO DE DISPOSICION Nº	NOVORAPID FLEXPEN -
CONSERVACION	6588/12	NOVORAPID FLEXTOUCH:
		Antes del uso:
		Proteger de la lúz. No
		congelar desde +2º C hasta
		+8° C.
		Una vez abierto:
	,	Mantener el capuchón de la
		lapicera colocado para
,	. ,	proteger de lá luz. Conservar
		por hasta 4 semanas por
	,	debajo de 30°C o en
		heladera (2°C - 8°C)

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

EX-2018-37842599-APN-DGA#ANMAT

IF-2018-52805115-APN-DECBR#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-52805115-APN-DECBR#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 19 de Octubre de 2018

Referencia: ANEXO DE NOVO NORDISK

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, c=MINISTERIO DE MODERNIZACION. ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialmunder=CUIT 30715117564 Date: 2016.10.19 11:46.41 -03'00'

Patricia Ines Aprea
Jefe I
Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica